



NIT 901.849.619-1

COMUNICADO DE PRENSA

Página 1 de 2

V.2025
Código: CP-2025

Bogotá D.C., mayo 16 de 2025

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Temporal Territorio y Paz – UTTYP responde al comunicado del Ministerio de la Igualdad y Equidad publicado a través de sus redes sociales el día 15 de mayo, en el cual informa que iniciará el trámite de declaratoria de incumplimiento al convenio 062 de 2024 y a la entrevista del señor Pablo Zabala, Viceministro de Juventudes en RTVC el día 16 de mayo.

La Unión Temporal Territorio y Paz, conformada por Uniclaretiana, la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y PROCLADE, el 17 de junio de 2024 suscribió el **convenio de cooperación No. FBS-062-2024** con el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad, con el objeto de *“aunar esfuerzos en la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años de edad en situación de extrema pobreza, jóvenes rurales, violencia sexual, vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos”*, por un plazo inicial de 8 meses y por valor de \$ 175.311.826.573 bajo la figura de contrapartida de la siguiente forma:

Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, por valor de \$ 137.245.826.573,00

Cooperante (UTTYP): \$38.066.000.000 determinado por la capacidad instalada, infraestructura, equipo y experiencia documentada y registrada la cual fue valorada y certificada por el representante legal de cada uno de los componentes de la Unión Temporal y su respectivo revisor fiscal.

La supervisión del convenio la realiza la Dirección de Jóvenes en Paz del Ministerio de la Igualdad y Equidad y la interventoría del Consorcio FSB 2025. El convenio de cooperación inicio su ejecución a partir del 1 de agosto de 2024 con el fin de atender 49.920 jóvenes en 83 municipios en 10 departamentos del país, para lo cual se proyectó la contratación de un equipo de 3.115 profesionales.

Posteriormente, el 5 de marzo se firmó el otro sí No. 1 con el fin de prorrogar el convenio por 4 meses más, hasta el 31 de julio de 2025 y modificó la cláusula de forma de pago de desembolso del fondo para la ejecución del programa, a la entrega de informes que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio. Es importante precisar que este OTRO SÍ responde a un acuerdo entre las partes en beneficio de continuar con el desarrollo del Programa Jóvenes en Paz en los territorios.

El siguiente cuadro resume los aportes económicos aportados por el Fondo y la ejecución presupuestal de cada uno de los rubros, donde se evidencia que el mayor porcentaje lo compone la contratación del equipo humano, que a corte de 30 abril asciende a más de 2.100 personas. **Cabe aclarar que la UTTYP no recibe ninguna contraprestación, los recursos aportados por el Fondo tienen destinación específica para la implementación del convenio.**



NIT 901.849.619-1

COMUNICADO DE PRENSA

Página 2 de 2

V.2025
Código: CP-2025

Rubro / Cuenta Proyecto	Presupuesto Proyecto.	Aportes Recibidos.	Vlr. Comprometido	Vlr. Ejecutado	% Ejecucion del Proyecto	% Ejecucion Recursos Recibidos.
1 - Equipos Integrales para el Acompañamiento y la Permanencia Juvenil. Nómina Territorio.	91.875	36.918	47.762	36.196	39%	98%
2 - Espacios Fraternal para la Vida y la Paz. Arrendamientos.	7.057	1.100	1.089	1.018	14%	93%
3 - Apoyos para la Participación Juvenil. Alimentos y Refrigerios.	19.968	8.300	8.226	7.959	40%	96%
4 - Gestión y Pedagogías para la Paz. Materiales.	3.871	480	476	460	12%	96%
5 - Póliza Beneficiarios.	1.997	430	428	428	21%	100%
6 - Operación y Administración	12.477	7.000	6.989	6.626	53%	95%
TOTALES	137.246	54.228	64.969	52.688	38%	97%

Cifras en millones de pesos.Fecha corte 30 abr 2025

Fuente: Registros contables Unión Temporal

La aprobación de los desembolsos corresponde a la supervisión del convenio, previa verificación y aprobación de los conceptos emitidos por la interventoría a los informes entregados por la UTTTP. Al respecto y con relación al informe del tercer desembolso la UTTTP informa que la supervisión del convenio no aprobó el mismo acogiéndose las orientaciones y recomendaciones emitidas por la interventoría. Frente a esta decisión, la UTTTP considera que las recomendaciones realizadas son ajustables y no se consideran como un argumento para no realizar el desembolso.

En consecuencia, la UTTTP ha expresado al Ministerio de Igualdad y Equidad su preocupación por la no aprobación del tercer desembolso, para el pago de la nómina de más de 2.100 empleados, en tanto vulnera el derecho fundamental al mínimo vital, el cual ha sido ampliamente desarrollado por la Corte Constitucional, acorde al *Artículo 53* de la Constitución Política de Colombia.

Por último, la UTTTP enfatiza en que estamos frente a un convenio de cooperación entre dos partes que actúan en conjunto y responden solidariamente por la ejecución de un objeto, que en este caso corresponde a la implementación del programa emblemático del Gobierno Nacional “Jóvenes en Paz”, en el cual el Ministerio tiene la responsabilidad de dar la línea técnica para su implementación, y sobre lo cual ha presentado dificultades de tipo técnico, tecnológico y operativo generando dificultades en la implementación del Programa en los territorios.

Por ello, reiteramos al Ministerio de la Igualdad y la Equidad la invitación a revisar alternativas que permitan dar respuesta positiva a esta situación ya que comunicaciones y declaraciones como las emitidas el 15 y 16 de mayo por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, atentan contra el buen nombre de nuestras organizaciones y la seguridad de nuestros equipos de trabajo; quienes han trabajado con compromiso en territorios de difícil acceso, con el objetivo único y común de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes colombianos y que por tanto necesitan el pago oportuno de sus salarios.

JOSÉ AGUSTÍN MONROY PALACIO
Representante Legal

JUAN PABLO GONZÁLEZ
Gerente